



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

San Martín de Porres, 6 de junio del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N.º 218 – 2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señores(as)

DIRECTIVOS DE LAS IIEE PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA UGEL 02

Presente. -

Asunto : **DIFUSIÓN DEL MATERIAL DE TRABAJO "ESTRATEGIAS PARA ATENDER A LOS ESTUDIANTES EN SITUACIONES DE RIESGO DE INTERRUMPIR SUS ESTUDIOS"**

Referencia : a) OFICIO MÚLTIPLE N°0185 - 2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE
b) Folios (1)
c) Expediente: ESSE2022-INT-0051161

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente y con el objetivo de brindar a los directivos las orientaciones y estrategias para atender a los estudiantes en situaciones de riesgo de interrumpir sus estudios a fin de que los garantizar la continuidad educativa, se pone a su disposición el material de trabajo utilizado en la asistencia técnica “Estrategias para atender a los estudiantes en situaciones de riesgo de interrumpir sus estudios”, la misma que fue convocada mediante OFICIO MÚLTIPLE N°0185 - 2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE.

Al respecto, siendo la temática abordada de vital importancia, se solicita difundir el material entre los actores de la comunidad educativa de las instituciones educativas que ustedes dirigen en calidad de directivos para la puesta en práctica de las estrategias de atención de estudiantes en situaciones de riesgo de interrumpir sus estudios desde la gestión escolar.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2021 de fecha 1 de marzo del 2022.

MLP/J ASGESE
YCCA/C (e) ESSE